



77

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
FRR/PCC/ELT/MAV/LSS/DGR/mnh



ORDINARIO B27 N° 1276 /

ANT.: Sin antecedentes.

MAT.: Se informa uso de vacuna meningocócica conjugada tetravalente A, C, W, Y (Nimenrix®), para población definida como grupos especiales.

SANTIAGO, 30 ABR 2024

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones, en su proceso de mejora continua informa, que debido a la incorporación de la vacuna meningocócica conjugada tetravalente (A, C, W-135, Y) del laboratorio Sanofi Pasteur (MenQuadfi®) al arsenal del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), como vacuna para ser utilizada en el calendario de vacunas programáticas a los 12 meses, se indica lo siguiente:

1. Utilizar la vacuna meningocócica conjugada tetravalente (A, C, W-135, Y) del laboratorio Sanofi Pasteur (MenQuadfi®), exclusivamente como vacuna programática de los 12 meses.
2. La vacuna meningocócica conjugada tetravalente (A, C, W-135, Y) del laboratorio GSK (Nimenrix®), debe resguardarse solo para uso exclusivo en grupos especiales, de acuerdo con las poblaciones descritas en el documento "**Recomendaciones para la vacunación de pacientes con necesidades especiales, por patología o situaciones de riesgo**", con su Resolución Exenta N°1237.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Distribución:

- Secretarios Regionales Ministeriales del país
- Directores de Servicio de Salud del país
- Encargados PNI de las Seremis del país
- Encargadas PNI de los Servicios de Salud del país
- Gabinete de Ministra de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes